



Durante el mes no se llevaron a cabo evaluaciones a programas por el sujeto obligado, toda vez que aún no se están ejecutando programas de acciones colectivas en el cual se requieran encuestas. Además, de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el municipio publicará su Plan Anual de Evaluaciones en el mes de Abril; en el cual se darán a conocer las fechas de evaluaciones a programas financiados con recursos públicos, por lo que en este mes no se genera esta información; razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información pública del estado de San Luis Potosí.